



POSICIONAMIENTO CONJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CHILDFUND MÉXICO EN EL MARCO DEL FORO DE ANÁLISIS "LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN MÉXICO Y LA AGENDA 2030"

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Organismo Constitucional Autónomo y ChildFund México, Organización No Gubernamental por la defensa de los derechos de la niñez, en su carácter de co-organizadores del Foro de Análisis: *Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en México y la Agenda 2030*, celebrado los días 29 y 30 de junio de 2017 en la Ciudad de México, declaran que:

1. Ante la actual crisis mundial de justicia social, económica, ambiental y de derechos humanos, reafirmamos nuestra confianza en el poder transformador de acciones colectivas decididas para la erradicación de la pobreza extrema e inequidad, que se traduzcan en una sociedad más justa, próspera, equitativa, tolerante e inclusiva en la que los derechos humanos de todas y todos sean una realidad, especialmente de los grupos de población en condiciones de especial vulnerabilidad, sin dejar a nadie atrás.
2. Reiteramos que las niñas, niños y adolescentes son personas titulares de derechos con capacidad progresiva para comprender y actuar en su entorno, que tienen derecho a crecer en un ambiente seguro, pacífico, enriquecedor y en el que exista igualdad de género. El Estado, la comunidad y las familias somos corresponsables de asegurar que todas y todos tengan la posibilidad de alcanzar su máximo potencial en todos los aspectos (físico, mental, ético, moral y espiritual), para construir sociedades estables y propiciar el desarrollo sostenible e incluyente del país.
3. Reconocemos el carácter indivisible y universal de la Agenda 2030 y la especial atención que dedica a la niñez; 13 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible están directamente relacionados con ese segmento de la población, que representa aproximadamente el 36% de la población total a nivel mundial y 30% a nivel nacional.

4. Somos conscientes de que más de la mitad de la población menor de 18 años a nivel mundial ha experimentado algún tipo de violencia antes de cumplir los ocho años, mientras que en México el 73% de la población infantil menor de 14 años ha sido víctima de maltrato, según cifras del Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF. Por ello, enfatizamos que la erradicación del abuso, explotación, tráfico y todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes reconocida en la meta 16.2 –al igual que en varias metas de los Objetivos 4, 5, 8 y 11– es fundamental para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su conjunto.
5. Dado el alto impacto negativo que tienen las distintas manifestaciones de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, es fundamental trabajar en acciones de prevención, a través de políticas públicas integrales, transversales, con perspectiva de derechos y enfoque de género, para lograr el cambio cultural que se requiere para eliminar creencias, prácticas tradicionales, imposiciones e ideas que justifican la violencia hacia la niñez y adolescencia. Con ello avanzaremos en el cumplimiento de importantes metas en salud, educación, supervivencia y desarrollo integral infantil.
6. Ratificamos la importancia de la participación comprometida de los organismos públicos de derechos humanos, de la sociedad civil organizada y las comunidades, en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030, impulsando acciones de cooperación que sumen al logro de los Objetivos; con especial énfasis, el empoderamiento de niñas, niños y adolescentes para tener una participación activa, como agentes naturales de cambio, incluyendo su participación en mecanismos de rendición de cuentas de políticas públicas.
7. Reconocemos los avances que se han tenido en los últimos años en materia de derechos de la niñez y adolescencia con la entrada en vigor de La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la creación del Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes y la participación de México como uno de los países guía de la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes; sin embargo, subrayamos la importancia de habilitar las capacidades institucionales para el logro de los Objetivos y sus metas, en especial de los sistemas de recolección de datos para

- el monitoreo eficaz de su ejecución, y la asignación de recursos suficientes para su labor.
8. En este contexto, hacemos un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno, en el ámbito de sus competencias, para:
 - a. Prevenir, investigar, sancionar y evitar la impunidad en los casos de violencia contra la niñez y adolescencia, incluyendo el castigo físico y humillante, especialmente en población en situación de calle, migrante, indígena, afrodescendiente, con discapacidad y en pobreza extrema.
 - b. Impulsar el cumplimiento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes asignando el presupuesto adecuado para su implementación, a efecto de materializar su contenido y mejorar de forma significativa la calidad de vida, condiciones de bienestar y desarrollo de la población menor de edad.
 - c. Acelerar y concretar los trabajos para cumplir los compromisos de México como país guía en el marco de la Alianza Global para poner Fin a la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes, en un plan de acción multianual que tenga como base las siete estrategias del paquete INSPIRE (por sus siglas en inglés).
 - d. Garantizar la articulación de todos los sectores de la sociedad, especialmente del sector privado (empresarial), en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con mayor énfasis en el diseño de mecanismos, espacios y formatos adecuados para la participación activa de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a su edad, grado de desarrollo y madurez, en los procesos de diseño, implementación, evaluación y rendición de cuentas de las políticas públicas destinadas a su atención.
 9. Los co-organizadores ratificamos nuestro compromiso de seguir contribuyendo al debate en la creación de espacios de análisis y reflexión de todos los sectores que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al acceso de niñas, niños y adolescentes al ejercicio pleno de todos sus derechos.

Ciudad de México, 30 de junio de 2017.